



OBJETO: PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO ESPECIFICO DE MERITOS DE TRES PUESTOS DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON.

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2020 DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON Y PUBLICADAS EN EL BOCM Nº 181 DE 28 DE JULIO DE 2020.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS.

ANUNCIO

RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE DESISTIMIENTO PRESENTADO POR DOÑA ANTONIO BUENO MOLINA EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO ESPECIFICO DE MERITOS DE UN PUESTO DE JEFE/A DE NEGOCIADO ADSCRITO A LA UNIDAD DE DISCIPLINA, INFORMES Y RECURSOS DE GMU (núm 53) DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON

Se hace público que la Comisión de Valoración del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2021, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**
(.../...)

“PRIMERO.- ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de Doña Antonia Bueno Molina a la solicitud presentada el 30/07/2020 para participar en el procedimiento selectivo para la PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A DE NEGOCIADO ADSCRITO A LA UNIDAD DE DISCIPLINA, INFORMES Y RECURSOS DE GMU (núm 53) al que optó dicha aspirante al haber tomado posesión, el 25 de marzo de 2021, del puesto de Técnico Medio, funcionaria interina en la Concejalía de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, según se manifiesta en su escrito de desistimiento de 08/04/2021 registrado de entrada bajo el número 13288.

SEGUNDO.- Al haberse aceptado el desistimiento de la aspirante a que se refiere el punto anterior, de conformidad con la Base 12ª de la convocatoria, **DECLARAR QUE LA ASPIRANTE QUE HA OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÁS ALTA** en el concurso para la PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE/A DE NEGOCIADO ADSCRITO A LA UNIDAD DE DISCIPLINA, INFORMES Y RECURSOS DE GMU (núm 53) es la que se expresa a continuación:

				MÉRITOS A VALORAR PUESTO ADSCRITO A LA UNIDAD DE DISCIPLINA, INFORMES Y RECURSOS DE GMU (núm 53)				
1er Apellido	2º apellido	Nombre	DNI	1º ANTIGÜEDAD	2º RECONOC. GRADO PERSONAL CONSOLID.	3º CURSOS DE FORMACIÓN	4º VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO	<u>TOTAL:</u>
BERGASA	ALCALDE	GEMA	**51*54*G	24	14	16	15	69

A FAVOR DE LA QUE SE FORMULA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO QUE SE PROVISIONA ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE DEL AYUNTAMIENTO, quedando la propuesta de adjudicación adoptada por esta Comisión de Valoración el día 10/12/2020 (Acta nº3) inalterada en el resto de sus pronunciamientos.

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos significando que contra los citados acuerdos, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente. Todo ello en atención a lo dispuesto en el Artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación a lo dispuesto en el Artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la administración General del Estado.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN